

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2024-ALC/MDS

Subtanjalla, 06 de Junio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica De Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos del Gobierno de Gobiernos, Administrativos de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, en concordancia con la Autonomía Política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, al celebrarse el Primer Año de Creación de la Bandera del Distrito de Subtanjalla, símbolo que refuerza la identidad social y cultural de nuestro Distrito; La Municipalidad Distrital de Subtanjalla representada por nuestra máxima Autoridad Andrés Jerónimo Farfán García y el Pleno del Concejo Municipal desarrollará el Desfile Cívico el día 06 de Junio del presente, conmemorándose un año más de su Creación, realizando los homenajes y agradecimiento a todas las Autoridades e Instituciones participantes en esta celebración cívica;

Que, considerando que una de las formas de valorar el esfuerzo y el apoyo social, es el RECONOCIMIENTO, que tenga significado moral y que incentive a continuar laborando con identificación y responsabilidad;

Por lo expuesto, y estando a estas consideraciones y conforme a las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad con el mandado legal, en ejercicio de sus atribuciones,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, representado por su Alcalde ANDRÉS JERÓNIMO FARFÁN GARCÍA Y EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL, el RECONOCIMIENTO al señor FERNANDO DENIS ESPINO YARASCA, Director de la prestigiosa y emblemática Banda de Músicos del Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por su participación en nuestro Desfile al conmemorarse el primer año de la Creación de la Bandera del Distrito de Subtanjalla.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR; a la Oficina de Secretaría General la notificación y la publicación de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUBTANJALLA
ANDRÉS JERÓNIMO FARFÁN GARCÍA
ALCALDE